

## CONTENIDO

### Dictámenes a discusión

- 3** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la ratificación del Convenio C-149 de la OIT, y al Senado de la República para que lo apruebe en el ejercicio de su facultad constitucional exclusiva
- 21** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas del Estado de México a llevar a cabo acciones para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
- 39** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración que revisen de forma minuciosa los procedimientos de retención de migrantes alojados en estaciones migratorias; así como al Poder Judicial de la Federación, que considere la posibilidad de implementar instancias especializadas en materia migratoria.
- 53** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional a fortalecer, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país
- 69** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública a investigar y, su caso, sancionar los hechos de violencia sexual ocurridos en la Escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero de 2023
- 83** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al IMSS y al ISSSTE a llevar a cabo acciones tendentes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes

**Pase a la página 2**

## Anexo IV

**Jueves 22 de enero**

- 99** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a intensificar la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional
- 125** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas a implementar campañas y programas de combate contra el virus del papiloma humano e informar el desarrollo que dicha enfermedad ha registrado en México en los últimos años

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnó la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que envíe a la Cámara de Senadores el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (número 149) de la Organización Internacional del Trabajo, para su aprobación y ratificación.

Las y los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizamos el estudio y análisis que plantea la proposición que se analiza, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

En el apartado de “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión sobre la proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado de “Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo” se expresa su alcance y se transcriben los resolutivos propuestos, en sus términos.

En el apartado de “Consideraciones”, la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 5 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Laura Patricia Contreras Duarte, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, la proposición con punto de Acuerdo

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que envíe a la Cámara de Senadores el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (número 149) de la Organización Internacional del Trabajo, para su aprobación y ratificación.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la anterior proposición con punto de Acuerdo mediante oficio No. D.G.P.L. 65-II-7-1622, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

**Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo.**

La diputada promovente señala que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la enfermería abarca el cuidado autónomo y colaborativo de personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos y en todos los entornos. No obstante, los y las enfermeras son profesionales quienes desempeñan funciones diversas dentro del sistema de salud de cualquier comunidad con la finalidad de promover y restaurar la salud, prevenir la enfermedad y aliviar el sufrimiento.

La legisladora destaca que la enfermería ha sido una labor importante en la historia del mundo y de nuestro país. No obstante, se enfrentan a diversos obstáculos que les impiden desarrollarse como personal profesional de la salud, lo que, además, impacta de manera directa en la calidad de los servicios de salud.

La promovente indica que la falta de personal, la sobrecarga laboral, escasez de recursos materiales para desempeñar sus funciones, así como las pésimas condiciones laborales en las que los salarios son precarios y no son acordes con el perfil académico demostrado, siendo que enfermeras con título y cédula con nivel de licenciatura, posgrados, maestrías y doctorados, están contratadas con códigos que no son acordes a su perfil académico, aunado a ello, las prestaciones que reciben son mínimas y en algunos otros casos, son nulas.

Señala que, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el cuarto trimestre del 2021, 620 mil personas reportaron prestar servicios de enfermería de los cuales las mujeres representaron el 79 por ciento. De

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

esta cifra se puede concluir que por cada mil habitantes había en promedio 3.5 personas dedicadas a la enfermería.

Aunado a lo anterior, la pandemia ocasionada por el Coronavirus SARS-CoV-2 dejó aún más en evidencia situaciones ya conocidas con anterioridad, como la escases de personal médico, así como la importancia y el papel fundamental que tienen las personas profesionales de la enfermería dentro del Sistema Nacional de Salud, pues fueron quienes estuvieron brindando sus servicios en la primera línea de atención y cuidado a los pacientes contagiados aún con la falta de recursos materiales y económicos.

La diputada promovente considera que es importante que la profesión de los y las enfermeras sea reconocida y dignificada mediante la aplicación de políticas públicas en beneficio del gremio. En el marco jurídico internacional, fue adoptado por la Conferencia General de la Organización del Trabajo el Convenio 149 sobre el personal de enfermería a fin de establecer principios y derechos básicos para garantizar condiciones de trabajo dignas.

En virtud de lo anterior, la promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente resolutivo:

**Único.** - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que envíe a la Cámara de Senadores el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (número 149) de la Organización Internacional del Trabajo, para su aprobación y ratificación.

Con objeto de atender el procedimiento parlamentario de la proposición con punto de Acuerdo materia de análisis, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente realiza las siguientes:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** En 1945 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el distrito y territorios federales", en ella se estableció el requisito de contar con título profesional para el ejercicio de la enfermería.

Actualmente, nuestra Constitución Política en el segundo párrafo del artículo 5o., establece que:

"La ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo."

**CUARTA.** En el artículo 79 de la Ley General de Salud se dispone que:

"Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, farmacia, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, terapia física, trabajo social, química, psicología, optometría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes

Para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

prehospitalaria, medicina, odontología, veterinaria, enfermería, laboratorio clínico, radiología, optometría, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, prótesis y órtesis, trabajo social, nutrición, citotecnología, patología, bioestadística, codificación clínica, bioterios, farmacia, saneamiento, histopatología y embalsamamiento y sus ramas, se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes."

**QUINTA.** Además de las disposiciones legales anteriormente citadas, existen otras en las que se establecen las características mínimas para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, así como para la prestación de dicho servicio de manera independiente, siendo una de ellas la Norma Oficial Mexicana 019-SSA3-2013.

En esta norma, se establece la correspondencia del desempeño de funciones que deberá realizar el personal de enfermería siendo estas de alta, mediana y baja complejidad, según su nivel académico. Como se menciona, en líneas anteriores, la formación académica del personal de enfermería evoluciona acorde a los avances propios del campo de la salud, por lo que es indispensable la capacitación y profesionalización del personal para desempeñar sus labores con base en la aplicación de conocimientos científicos principios, fundamentos, habilidades y actitudes que le permitan promover, prevenir, fomentar, educar e investigar acerca del cuidado de la salud a través de intervenciones dependientes, independientes o interdependientes.

**SEXTA.** El Convenio sobre el personal de enfermería fue adoptado en Ginebra por Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 21 junio de 1977. *En 2002, la OIT clasificó el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 149) entre los instrumentos que no habían perdido actualidad y reafirmó su pertinencia respecto de la realidad social y económica del momento. Si bien el convenio fue adoptado hace aproximadamente 30 años, cabe lamentar que desde entonces en muchos países no haya habido mejoras en las condiciones de trabajo del personal de enfermería. Desafortunadamente, la misma realidad que concentró la atención internacional en torno a las condiciones de trabajo en los servicios de salud en los años 1970 sigue aún vigente. La profesión no consigue atraer un*

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

*número suficiente de candidatos ni en los países desarrollados ni en los países en desarrollo<sup>1</sup>.*

**SÉPTIMO.** Dicho Convenio establece en su artículo 6 que: *El personal de enfermería deberá gozar de condiciones por lo menos equivalentes a las de los demás trabajadores del país correspondiente, en los aspectos siguientes:*

- (a) horas de trabajo, incluidas la reglamentación y la compensación de las horas extraordinarias, las horas incómodas y penosas y el trabajo por turnos;*
- (b) descanso semanal;*
- (c) vacaciones anuales pagadas;*
- (d) licencia de educación;*
- (e) licencia de maternidad;*
- (f) licencia de enfermedad;*
- (g) seguridad social.<sup>2</sup>*

**OCTAVA.** Entre los países que no han ratificado dicho Convenio se encuentra México, circunstancia que afecta directamente al personal de enfermería que ha sido uno de los más perjudicados por la pandemia, razón por la cual los integrantes de esta Comisión valoramos positivamente la proposición de la promotora y estimamos relevante exhortar a la ratificación del Convenio referido, con el objeto de que se implementen acciones que mejoren las condiciones laborales de los y las enfermeras con el objetivo de dignificar su profesión y garantizar su crecimiento y permanencia dentro de los establecimientos del sistema nacional de salud contribuyendo así a la mejora en la calidad del servicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del

---

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo, Convenio núm. 149 sobre el personal de enfermería Reconocer su aporte Considerar sus necesidades, Ginebra 2007. Visible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---sector/documents/publication/wcms\\_508337.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_508337.pdf) fecha de consulta 28 de junio de 2021.

<sup>2</sup> Organización Internacional del Trabajo, C149 - Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 149), visible en [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C149](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C149) fecha de consulta 28 de junio de 2021.



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dentro del principio de colaboración entre los Poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a desempeñar las gestiones pertinentes para promover la ratificación del Convenio núm. C-149 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como al Senado de la República para que, ejerciendo su facultad exclusiva en materia constitucional, considere su aprobación.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Senado de la República, en uso de sus facultades y atribuciones, dé seguimiento al proceso de ratificación y, en su oportunidad, informe a la colegisladora cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores proceda en los términos de la recomendación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.


Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACI3N DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPUBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACI3N DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REP3BLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACI3N DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REP3BLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.




**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONGRESO DE LA UNIÓN

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN (Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente se turnó para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **una proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas del Estado de México, a llevar a cabo acciones para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre de 2022, somete a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

**M E T O D O L O G Í A**

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la presente proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances del planteamiento recibido, así como los términos de la propuesta resolutiva.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

**A N T E C E D E N T E S**

Con fecha 5 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de Acuerdo presentada por la Diputada Verónica Collado Crisolía, integrante del Grupo Parlamentario de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

MORENA, por la cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de México y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa a realizar e informar las acciones implementadas para la pronta construcción del plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Toluca II.

En esa misma fecha, mediante OFICIO No. D.G.P.L. 65-II-6-1579 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### **Contenido de la proposición con punto de Acuerdo**

La promovente plantea, de manera inicial, que la educación de calidad es un derecho humano fundamental consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes secundarias y los tratados internacionales. Además, se trata de un bien público que el Estado tiene la obligación de garantizar, por significar un motor de crecimiento económico y desarrollo social de un país.

Señala que dentro de los servicios educativos que imparte el Estado de México en el nivel medio superior se encuentra el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (en adelante CECyTEM), cuyo objetivo es lograr que los estudiantes desarrollen sus capacidades científicas y tecnológicas, al mismo tiempo de cursar el nivel medio superior. Además de realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social del ser humano.

Refiere que el CECyTEM cuenta con 60 planteles distribuidos en varios municipios de la entidad mexiquense, de los cuales siete se encuentran en instalaciones provisionales, a pesar de contar con la clave de centro de trabajo, personal docente y administrativo, y un considerable número de alumnos. Tal es el caso del CECyTEM plantel Toluca II, que desde el 2014 imparte las clases en la Escuela Secundaria Oficial No. 222 "Gral. Pedro María Anaya" ubicada en la calle General Manuel Rincón s/n, Tlachaloya, Toluca, Estado de México, C.P. 50295.

Destaca que el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa es el organismo encargado de la construcción y rehabilitación de espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior en el Estado de México y que desde la apertura del plantel en el 2014, se han realizado diversas peticiones a la Secretaría de Educación del Estado y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Educativa, para que se inicie con la construcción del CECyTEM plantel II, Toluca. Sin embargo, la respuesta ha sido negativa, señalando no contar con el presupuesto necesario para poder llevar a cabo dicho proyecto.

Por último, refiere que garantizar la infraestructura y el equipamiento mínimo requerido para el aprendizaje en todas las escuelas mexiquenses es un eje rector para garantizar un sano desarrollo educativo, social y económico. Plantea que la demanda de infraestructura educativa es mayor al presupuesto destinado anualmente, por lo que resulta importante priorizar la construcción de proyectos y escuelas que ya están en funcionamiento, con el objetivo de garantizar a las y los alumnos una educación de calidad.

En virtud de lo anterior, la Diputada Verónica Collado Crisolía sometió a la consideración de la Asamblea, el siguiente resolutivo:

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de México y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa para que en el ámbito de sus atribuciones realicen e informen las acciones implementadas para la pronta construcción del plantel del Colegio de Estudios, Científicos y Tecnológicos del Estado de México, plantel Toluca II, con clave de centro de trabajo 15ETC0075Z.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** El derecho a la educación se encuentra reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su impartición en términos de lo establecido en el propio texto federal:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

*“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior (...) Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.”*

(...)

*“Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”*

Del precepto anterior se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de implementar los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la educación.

**CUARTA.** La Ley General de Educación, en su artículo 103º señala la responsabilidad que tienen la Secretaría de Educación Pública y las instituciones estatales educativas en materia de infraestructura educativa:

*“Las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, a través de las instancias que para tal efecto disponga su legislación, realizarán las actividades correspondientes en materia de infraestructura educativa, con apego a los ordenamientos jurídicos que las rijan, las disposiciones de la presente Ley y las normas técnicas respectivas que emita la Secretaría.*

*La Secretaría podrá construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar los inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación cuando así se acuerde con las autoridades de las entidades federativas y en casos de desastres naturales o cualquier otra situación de emergencia.”*

Adicionalmente, el artículo 119º de la propia Ley General de Educación establece la responsabilidad que se atribuye las instituciones educativas en materia de financiamiento de la educación:



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

*“El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. (...)*

*En la asignación del presupuesto de cada uno de los niveles de educación, se procurará cubrir los requerimientos financieros, humanos, materiales y de infraestructura, así como de su mantenimiento, a fin de dar continuidad y concatenación entre dichos niveles, con el fin de que la población escolar tenga acceso a la educación, con criterios de excelencia.”*

Finalmente, la fracción III del artículo 123º de la Ley General de Educación, señala uno de los objetivos que las autoridades educativas federal, de los Estados, de la Ciudad de México y los municipios deberán perseguir durante la ejecución de sus programas y acciones:

*“Administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestras, maestros, madres y padres de familia o tutores, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.”*

En este sentido, desde la legislación secundaria en materia educativa se precisan las responsabilidades a cargo de la Administración Pública Federal y Estatales, para coordinar e implementar las acciones pertinentes en materia de infraestructura física educativa, a efecto de garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad.

**QUINTA.** La fracción XXXIX del artículo 27º de la Ley de Educación del Estado de México señala las atribuciones con las que la autoridad estatal de educación cuenta, en materia de infraestructura educativa:

*“Participar con las autoridades educativas federal y municipales en la planeación y ejecución de programas y acciones, para ampliar y consolidar la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones de educación pública;”*

De igual manera, el artículo 92º de la Ley de Educación del Estado de México señala las especificación en materia de financiamiento público educativo:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

*“El monto del financiamiento público deberá mantenerse creciente en términos reales y en recursos para infraestructura, mantenimiento y becas.”*

**SEXTA.** De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en su apartado “Diagnóstico: Educación incluyente y de calidad” se consideró que “el principal reto para incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior es contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la permanencia en la educación media superior y superior”.

Por lo anterior, se diseñó una estrategia para contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, que implementaría las siguientes líneas de acción:

- Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos.
- Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.
- Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.
- Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar.

**SÉPTIMA.** En materia educativa, la Agenda 2030 considera dentro de sus metas la cobertura y la eficiencia terminal de la educación básica, media superior y superior. Asimismo, el objetivo ODS 4 señala lo siguiente:

*“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe”.*

**OCTAVA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, estamos convencidos de la importancia que reviste el desarrollo de la infraestructura física educativa para garantizar la impartición de educación de calidad a niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos con las preocupaciones de la promovente. A la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a la propuesta original para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a las instancias ejecutivas competentes, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y a las autoridades educativas del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones pertinentes para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, cuya clave de centro de trabajo es: 15ETC0075Z.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE M3XICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCI3N DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOL3GICOS DEL ESTADO DE M3XICO.

	<p>Dip. Maria Clemente Garcia Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE M3XICO, A LLEVAR A CABA ACCIONES PARA LA CONSTRUCCI3N DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE M3XICO.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE M3XICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCI3N DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE M3XICO.

	<p>Dip. Elizabeth P3rez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACI3N P3BLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE M3XICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCI3N DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOL3GICOS DEL ESTADO DE M3XICO.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

## VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



15 de febrero de 2014  
México, D.F.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a informar e implementar una revisión minuciosa de las acciones y procedimientos utilizados en la retención de migrantes en todas las estaciones migratorias y principalmente en aquellas que presentan anomalías al norte del país, a fin de evitar acciones de peculado.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones recibidas, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

## ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de diciembre de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a informar e implementar una revisión minuciosa de las acciones y procedimientos utilizados en la retención de migrantes en todas las estaciones migratorias y principalmente en aquellas que presentan anomalías al norte del país, a fin de evitar acciones de peculado. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-4-1157.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo

En la sección introductoria, el Dip. Ambrocio Gachuz, argumenta que las estaciones migratorias son lugares habilitados para la permanencia de personas extranjeras a fin de regularizar su estancia en el país. El promovente destaca que conforme a la Ley de Migración, dichos establecimientos deben garantizar la protección de los Derechos Humanos de los migrantes y respetar su dignidad. También señala que, de acuerdo a los datos proporcionados por la Unidad de Política Migratoria, los Estados que mayormente canalizaron migrantes a estaciones migratorias son Tabasco, Chiapas y Baja California, como se muestra en la siguiente gráfica.

Conforme indica el escrito presentado por el promovente, se advierte la falta de transparencia sobre las condiciones en las que se encuentran las Estaciones Migratorias, toda vez que es una cuestión discrecional del Instituto Nacional de Migración (INM), y no se conoce si las estaciones migratorias cumplen con los requisitos que establecen los artículos 107, 108 y 109 de la Ley de Migración. Asimismo, relata que el INM ha recibido múltiples quejas y denuncias por abusos cometidos por servidores públicos que en ellas laboran, tales como mantener incomunicados a los migrantes, pobre acceso a servicios de salud, así como recordatorios de que podrían ser retornados a sus lugares de origen. Señala también que a los migrantes se les exige una contraprestación en efectivo para agilizar sus trámites y evitar ser deportados.

El promovente también señala que, en muchas ocasiones, estas situaciones generan nerviosismo entre los extranjeros, principalmente en las estaciones migratorias ubicadas en el norte del país, por lo que terminan solicitando recursos para sufragar los cobros incorrectos que solicita la autoridad migratoria para dejarles continuar su trayecto, acciones que a todas luces son incorrectas y responden a procesos de corrupción. El Dip. Ambrocio Sachuz subraya que en razón de lo expuesto, se ha conocido que personas migrantes deben acudir a las



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

instancias judiciales para combatir las resoluciones desfavorables del INM que lesionan sus derechos humanos. No obstante, existe en el Sistema de Justicia una carencia de juzgadores especializados en materia migratoria, lo que deriva en que las resoluciones que se expiden sobre esa materia, puedan lesionar los derechos humanos de los migrantes o que se desahoguen de forma muy lenta.

Por ese motivo, y en estricto respeto a la separación de poderes, el promovente considera que la problemática planteada puede ser resuelta por medio del Poder Judicial, con la implementación de tribunales especializados que den certeza jurídica y celeridad a las controversias de carácter migratorio, conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 17 y al párrafo quinto del artículo 94 de la Constitución.

Hacia la parte final de su argumentación el Dip. Ambrocio Sachuz señala que uno de los ejes del actual gobierno federal es disminuir y erradicar la corrupción, con el objetivo de lograr el Bienestar social; por lo que existe la obligación de crear políticas públicas que fortalezcan la participación y orden público en México, en beneficio del respeto de los derechos y libertades de los migrantes que transitan por el país.

Por todo lo anterior, el promovente somete el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración para que, dentro de sus facultades, informen e implementen una revisión minuciosa y las acciones en los procedimientos en la retención de migrantes en todas las estaciones migratorias y principalmente en las estaciones migratorias que se encuentran ubicadas en la frontera norte del país, y en su caso implementar acciones que permitan fortalecer un trato digno y respetuoso a los migrantes, así como evitar situaciones irregulares de corrupción.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación opinión e información que en su caso consideren sobre la probable implementación de instancias especializadas en materia migratoria.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** El párrafo primero del artículo 1º constitucional establece que: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. "

Por su parte el párrafo tercero del mismo artículo establece que: "Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover; respetar; proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley."

**CUARTA** Las y los integrantes de la Segunda Comisión coinciden con la preocupación expresada por el promovente, respecto a la necesidad de que el Instituto Nacional de Migración revise sus protocolos de actuación y en su caso, atienda las denuncias de irregularidades que migrantes han realizado respecto a las condiciones que enfrentan durante su alojamiento en las estaciones migratorias de nuestro país.

**Quinta.** El artículo 8 de la Ley Nacional de Migración, establece el derecho de los migrantes a recibir atención médica, independientemente de su condición migratoria. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

Sexta. El Consejo Ciudadano del INM tiene entre algunas de sus funciones opinar sobre la ejecución de la política migratoria, así como formular propuestas de acciones específicas para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, además de proponer acciones de cooperación, concertación y seguimiento de la sociedad civil a las actividades del instituto, en esta línea, cabe mencionar que, en el marco de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración en el ejercicio 2022, las autoridades migratorias refrendaron su compromiso por mantener una migración segura, ordenada y regular; y reiteraron su interés por mantener una coordinación de esfuerzos que permita consolidar una visión humanista en el marco del cumplimiento de la Ley de Migración y su reglamento.<sup>1</sup>

1

<https://www.gob.mx/inm/prensa/refrenda-inm-trabajo-por-una-migracion-segura-ordenada-y-regular-321700?idiom=es>

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

**Sexta.** Esta comisión dictaminadora, acompaña el planteamiento del promovente respecto a la necesidad de que el Poder Judicial aliente la especialización de su personal en materia migratoria, de modo que las querellas judiciales que tengan esa naturaleza, puedan atenderse de manera eficiente y expedita, y con estricto apego al debido proceso.

Los integrantes de la Segunda Comisión, enfatizan la situación de extrema vulnerabilidad que enfrentan los migrantes a lo largo de su trayecto, por lo que es de justicia elemental que en caso de enfrentar abusos por parte de cualquier autoridad, estos puedan ser investigados y atendidos con celeridad. El Estado Mexicano, tiene la responsabilidad de velar y hacer que se respeten los derechos de los migrantes, por lo que los integrantes de esta comisión dictaminadora coinciden en hacer un llamado a todas las instancias del Gobierno Federal para que intervengan de manera efectiva en defensa de la vida y los derechos de los migrantes.

**SEPTIMA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con Punto de Acuerdo, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de su resolutivo a la luz de nuestro análisis y para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que fortalezca la revisión de las acciones y procedimientos utilizados en el resguardo de la población alojada en las estaciones migratorias, con el fin de prevenir y en su caso, sancionar violaciones a la ley, al tiempo que se garantice el respeto a los derechos humanos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a impulsar acciones y programas orientados a especializar a su personal en materia de protección a los derechos humanos de la población migrante.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.


Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACI3N Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACI3N REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCI3N DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACI3N PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

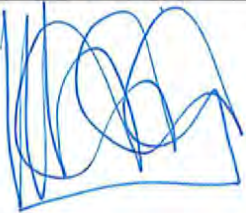
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACI3N Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACI3N REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCI3N DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACI3N PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--


### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

**SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.**

	<p><b>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</b></p> <p><b>Integrante</b></p>
--	---

**VOTO DEL DICTAMEN**

**(Sentido del voto)**


<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
		



SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

## VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnaron dos proposiciones con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país, enfatizando la seguridad de gremio dedicado al transporte.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones recibidas, a fin de valorar el contenido de ambas, deliberar sobre las mismas y sus alcances a fin de integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de los turnos remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. D.G.P.L. 65-11-5-1741, expediente 515.

Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a garantizar la seguridad de los transportistas en las carreteras federales. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No D.G.P.L. 65-11-1-1527, expediente 585.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó las proposiciones antes citadas a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

#### Proposición presentada por el Dip. Rubén Moreira Valdez

En su exposición de motivos, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, refiere que de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), de enero a octubre de 2022 se cometieron 7 mil 188 robos a transportistas de carga en la red carretera de México, 100 menos que en 2021. Todo ello en diversos estados de la República y tramos carreteros diversos.

El promovente refiere que La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) durante los últimos dos años reportó pérdidas por más de 95 mil millones de pesos a causa de robos, secuestros y extorsión en cuanto a tráileres y trenes de carga que surten la canasta básica en el centro del país.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, en relación a los accidentes viales que se registran en los caminos y carreteras federales y estatales del país, que de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y octubre de este año, suman en el país un total de 11 mil 412 carpetas abiertas por muertes en accidentes de tránsito; 785 casos más en comparación con el mismo periodo de 2021, el año que hasta el momento ostenta el récord con 12 mil 975 casos en 12 meses completos.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez hace énfasis en que es necesario que las fuerzas de seguridad pública trabajen en mejorar las condiciones de tránsito dentro de todo el territorio nacional con el objeto de disminuir las altas cifras de delitos y violencia que prevalecen y que representan un grave problema.

Derivado de lo anterior, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

**UNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que en coordinación con los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales ante la creciente ola de violencia y delincuencia que se vive en todo el territorio nacional.

### **Proposición presentada por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza**

En la sección introductoria del Punto de Acuerdo, la Dip. Mariana Gómez del Campo, destaca que el sector de autotransporte moviliza el 82% de la carga terrestre en México, lo que representa 556 millones de toneladas al año, proporcional al 3.2% del PIB nacional. La proponente señala que los transportistas en México abastecen a diferentes industrias, comercios y servicios, trasladando: hidrocarburos, autopartes, automóviles sin rodar, electrodomésticos, alimentos y bebidas, productos farmacéuticos, líquidos de grado alimenticio, materiales para la construcción, y productos agrícolas y agroindustriales.

El transporte vía carretera es el más utilizado en México para la exportación, por lo que la seguridad en la cadena logística es de suma importancia. La Dip. Gómez del Campo Gurza, destaca que alrededor de 36 camiones de carga son atacados todos los días y que el 89% de los robos que se dan anualmente en el autotransporte de carga, se concentran en el Estado de México, Guanajuato, Puebla, Michoacán, Veracruz y Jalisco. Para ilustrar estas cifras, al Diputada promovente, resalta 9 casos específicos donde transportistas, en diferentes carreteras del país, han sufrido asaltos.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

Hacia el final de su argumentación, al Dip. Gómez del Campo Gurza, señala diversos ordenamientos legales que amparan la protección de los transportistas a lo largo de las carreteras del país.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada promovente somete el siguiente resolutivo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión;

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la C. Rosa Isela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que implemente acciones que garanticen la seguridad de los transportistas que circulan en carreteras federales.

En términos del procedimiento parlamentario planteado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el reporte de resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), al mes de septiembre de 2022, indica que 52.7% de la población en México se sintió insegura al transitar por las carreteras del país.

**CUARTA.** El Censo Nacional de Seguridad Pública 2022, publicado por INEGI, destaca que en el año 2021 se registraron 1,306 robos de vehículo en carretera, en comparación con el año 2020, lo que representó una disminución de 12.5 por ciento.



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

Asimismo, el Censo antes referido registra que en el año 2021, la Guardia Nacional realizó 628,490 operativos en carreteras y puentes de jurisdicción federal, de los cuales 13,492 fueron operativos anti asaltos, 87,429 fueron operativos "radar", con los cuales se busca disminuir la velocidad de las unidades vehiculares en las carreteras nacionales a fin de prevenir accidentes; 100,416 fueron operativos "carrusel", en coordinación con autoridades locales a las que se les capacita para vigilar que los conductores respeten las señales de vialidad en carretera y mantengan niveles de velocidad segura; 104,177 fueron operativos "cinturón", con el cual se busca que la población use el cinturón de seguridad como medida preventiva.

**QUINTA.** El Censo Nacional de Seguridad Pública 2022, indica que las entidades federativas que presentan la mayor problemática de asalto carretero en orden descendente son: Estado de México, Querétaro, Michoacán, Tlaxcala, Veracruz, Jalisco, San Luis Potosí, Hidalgo y Guerrero.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora destaca que el gobierno federal ha realizado acciones y programas para contener la actividad delictiva en carreteras y disminuir los accidentes viales; sin embargo, coincide con el argumento central del promovente y en el llamado que hace a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país, en virtud de que la actividad delictiva en carreteras y los accidentes viales siguen presentando una alta incidencia.

**SEXTA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de las proposiciones con punto de Acuerdo recibidas, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional, fortalezcan las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que implemente acciones que garanticen la seguridad de los transportistas que circulan en carreteras federales.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.


Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez  Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

### ASISTENCIA

	<p>Dip. Maria Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>	
--	--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,  
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA, QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública, a investigar y, en su caso, sancionar los hechos ocurridos de violencia sexual en la escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero de 2023.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones recibidas, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Josefina Vázquez Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública, a investigar y, en su caso, sancionar los hechos ocurridos de violencia sexual en la escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero de 2023. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-2-1594.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo

En la sección introductoria, la Sen. Josefina Vázquez Mota refiere que la mañana del martes 10 de enero de 2023, un grupo de padres y madres de familia se concentraron a las afueras del kínder María Raquel Ferriz, ubicado en la avenida Texcoco de la colonia Peñón de los Baños de la alcaldía Venustiano Carranza de la CDMX para protestar con relación a un presunto caso de abuso sexual a un niño de 4 años. De acuerdo al seguimiento periodístico que se realizó de la manifestación, los inconformes bloquearon el Circuito Interior a la altura de Peñón de los Baños con dirección al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Según declaraciones de la madre del niño a medios de comunicación, un día estaban viendo una película con la familia y el menor de edad hizo un comentario respecto a los órganos sexuales de los actores de la cinta, fue entonces cuando los presentes se mostraron confusos porque no sabían de dónde había sacado el niño sus comentarios.

Con información que la proponente cita de manera textual "Lo que también ha causado indignación es el hecho de que este no es el primer caso, pues las madres que acudieron a la protesta detallaron que hace aproximadamente un año ocurrió un abuso dentro del mismo kínder en contra de otro menor. Hasta el momento se desconoce si la persona que cometió dichas acciones contra el menor de cuatro años es un profesor o parte del personal de la escuela." La nota periodística también refiere que las quejas correspondientes han sido presentadas ante las autoridades a las que corresponde atender este evento. No obstante, la denuncia no fue tomada en cuenta.

La promovente refiere que México cuenta con una población de 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. De cada 1.000 casos de abuso sexual cometidos contra menores en el país, solo 100 se denuncian y de estos, únicamente el 10 por ciento llega ante un juez. De ellos, solo el 1 por ciento recibe una sentencia condenatoria, de acuerdo con cifras de la OCDE.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

Cada año 5,4 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de abuso sexual en México. De acuerdo con la organización para la infancia Aldeas Infantiles, seis de cada 10 de estas violaciones se producen en casa y en el 60 por ciento de los casos el agresor es un familiar o pertenece al círculo cercano a la familia.

Ante esta realidad, la Sen. Vázquez Mota destaca la necesidad de que el Estado mexicano y particularmente las instituciones educativas, refuercen, o en su caso implementen, protocolos para prevenir y en su caso sancionar la violencia sexual infantil en el país.

Por todo lo anterior, el promovente somete el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a las Autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública para que se investiguen y, en su caso, sancionen los hechos de violencia sexual ocurridos en la escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero 2023, así como que se refuerce e instrumenten protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país..

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** Esta Comisión Dictaminadora destaca que de acuerdo con la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas menores de dieciocho años de edad tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3º Constitucional. Dicho ordenamiento legal, señala con claridad las normas para prevenir y evitar conductas que afecten el desarrollo integral de los menores de edad, al tiempo que contempla su protección cuando se vean afectados por el descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional o físico y sexual.

La misma ley establece que son obligaciones de madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes, incluidas maestras y maestros en tanto estén a su cuidado, proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

sociedad y las instituciones, así como protegerlos contra toda forma de maltrato, prejuicio, daño, agresión, abuso, trata y explotación.

Sin menoscabo de lo anterior, la misma Ley establece que corresponde a todas las autoridades o instancias federales, estatales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, asegurar a niñas, niños y adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar.

**CUARTA** Las y los integrantes de la Segunda Comisión coinciden con la preocupación expresada por el promovente, y coinciden en señalar que las autoridades de la Escuela "María Raquel Ferriz" no han actuado de manera asertiva, ante la magnitud del problema detectado. Es necesario reiterar que su deber y responsabilidad consiste en proteger a las niñas y niños bajo su cuidado y prevenir en todo momento que puedan sufrir abusos por parte de aquellos servidores públicos que están obligados a protegerles.

**SEPTIMA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con Punto de Acuerdo, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de su resolutivo a la luz de nuestro análisis y para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública para que se investiguen y, en su caso, sancionen los hechos de violencia sexual ocurridos en la escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero de 2023, así como que se refuerce e instrumenten protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE M3XICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACI3N P3BLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE M3XICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACI3N P3BLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE M3XICO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARIA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Maria Clemente Garcia Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		





## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.**




**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONGRESO DE LA UNIÓN


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emita un exhorto al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y del Diputado Juan González Lima, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de diabetes. Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-3-1436

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citadas a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

#### Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y el Diputado Juan González Lima, refieren que la diabetes es una enfermedad crónica degenerativa que afecta la producción de la insulina en el páncreas lo que trae consigo una alteración en la forma en la que el cuerpo convierte los alimentos en energía. La insuficiencia de la cantidad de insulina o la no producción de la misma por parte del páncreas provoca que quede demasiada azúcar en el torrente sanguíneo y, con el tiempo, esto puede causar problemas de salud graves, como enfermedad del corazón, pérdida de la visión y enfermedad de los riñones.

No obstante, la insuficiencia o falta de producción de la insulina derivaba en la clasificación de la diabetes. La de Tipo 1 es cuando por una reacción auto inmunitaria el cuerpo se ataca a sí mismo impidiendo que el cuerpo produzca insulina. Aproximadamente del 5 al 10 % de las personas que tienen diabetes están dentro de este tipo. Principalmente este tipo se diagnostica en niños, adolescentes y adultos jóvenes. Las personas que tienen diabetes tipo 1, deben recibir insulina todos los días para sobrevivir. Actualmente no se puede prevenir la diabetes tipo 1.

Por su parte la diabetes Tipo 2 el cuerpo no usa la insulina adecuadamente y no puede mantener el azúcar en la sangre a niveles normales, el 90 al 95% de las personas con diabetes padecen este tipo de diabetes. Los síntomas asociados a este tipo de diabetes se observan mediante un proceso que evoluciona a lo largo de los años y muchas veces la persona no presenta síntomas. Generalmente se presenta en personas adultas, aunque es cada vez más frecuente en niños, adolescentes y adultos jóvenes. A diferencia de la Tipo 1 esta se puede prevenir o retrasar con cambios de estilo de vida saludables.

Otro tipo de diabetes es la gestacional esta aparece en mujeres embarazadas que nunca han tenido diabetes. Generalmente desaparece después de que nace el bebé, pero aumenta el

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

riesgo de que la madre padezca diabetes tipo 2 más adelante en la vida. Y en el caso del bebe, este tendrá mayor posibilidad de que sea un niño o adolescente obeso y que al igual que la madre, presente diabetes tipo 2.

La Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y el Diputado Juan González Lima indica que en el país en materia de Política de Salud se debe buscar la manera de que los servicios de seguridad social en nuestro país garanticen la atención de dicha enfermedad, pero sobre todo la prevención y oportuna detección de la diabetes, lo que permitirá tener pacientes mejor controlados y con una mejor calidad de vida, lo que se traducirá en una mayor expectativa de vida para las personas diabéticas.

Derivado de lo anterior, la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y el Diputado Juan González Lima, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, incluyendo la incorporación de áreas especializadas en diabetes dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar del Instituto.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, incluyendo la incorporación de áreas especializadas en diabetes dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar del Instituto.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) el número de personas con diabetes es superior a los 442 millones, de los cuales el 12 % se encuentran

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

en países de Oriente Medio y el Norte de África, seguidos por países de la región del Pacífico Occidental, del Sureste Asiático y de América del Norte cada uno con el 11% de la población mundial con diabetes, y según las estimaciones esta tendencia se mantendrá al menos hasta el año 2045. Lo anterior indica que la prevalencia de la diabetes ha venido aumentando más rápidamente en los países de ingresos bajos y medianos que en países de ingresos altos donde los sistemas de salud tienen una mejor y mayor atención en la prevención de enfermedades.

**CUARTA.** Por su parte, en México hay 12 millones de personas que padecen esta enfermedad crónico-degenerativa, esto de acuerdo con el INEGI. Por otro lado, más de 4 millones de mexicanos se encuentran sin un diagnóstico, lo que coloca como el sexto país a nivel mundial con mayor número de personas diabéticas por cada 100 mil habitantes, solo detrás de China, India, Estados Unidos, Pakistán y Brasil.

Es importante señalar que la diabetes es una causa importante de ceguera, insuficiencia renal, infarto de miocardio, accidente cerebrovascular y amputación de los miembros inferiores. De igual manera, la mortalidad prematura por diabetes creció en un 5 % y desde 2019 la diabetes está dentro de las diez causas más importantes de muerte, provocando más de 1.5 millones de defunciones en el año, esto de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

**QUINTA.** De acuerdo con el Atlas de la Diabetes Federación Internacional de Diabetes (FID) el gasto anual en salud en todo el mundo destinado a esta enfermedad se estimó en 760 mil millones de dólares. Pronosticando que para el 2030 y el 2045, el gasto llegará a los 825 y 845 mil millones de dólares respectivamente.

Evidentemente, el impacto económico de esta enfermedad no solo afecta a los sistemas de salud sino también a los bolsillos de las familias cuando la intervención médica tiene que ser financiada por los pacientes y sus familias. El mismo informe de la FID señala que el gasto promedio en salud por persona en adultos con diabetes entre 20 y 79 años de edad, en la región de América del Norte y el Caribe, fue cercano a los 7 mil dólares. También se destaca que las mujeres han gastado poco más de 382 mil millones de dólares en comparación con los casi 378 mil millones dólares que gastaron los hombres.

Aunado a lo anterior señalado, el costo económico de una persona que no cuenta con el apoyo por parte de una institución pública se aproxima a más de 7 mil pesos al mes. Cuando una persona con diabetes cuenta con el apoyo de alguna institución médica que pueda disminuir sus gastos, se calcula que el gasto mensual para tratar la enfermedad es de 2 mil pesos como mínimo. Al año se calcula que una persona con diabetes puede llegar a gastar entre 24 mil hasta 90 mil pesos.

Tal y como señala el artículo de la Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social titulado: "Evolución de la epidemia de diabetes mellitus tipo 2 en la población derecho habitante del IMSS" en el cual se señala que la estimación del gasto por detección de prediabetes y atención médica para evitar complicaciones, generaría un ahorro del 60 % del gasto que actualmente tiene que hacer el instituto, esto exclusivamente para la diabetes tipo 2 ya que es la única que puede detectarse a tiempo.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

**SEXTA.** Esta comisión dictaminadora registra que el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con el Programa "DiabetIMSS" el cual surge como un mecanismo para prevenir la incidencia de enfermos con diabetes y las consecuencias que provoca esta enfermedad crónico-degenerativa. El programa es integral ya que aparte de consultas médicas y control farmacológico. Se brinda sesiones educativas para orientar a los pacientes a una mejor calidad de vida. El programa además permite que las personas que padecen Diabetes Tipo 2 puedan acceder a especialistas como: estomatólogo, nutriólogo, dietista, psicólogo y trabajador social. Cabe señalar que en 2022 el IMSS también puso en marcha el programa llamado "PREVENIMSS+" el cual fomenta hábitos alimenticios saludables, actividad física y el autocuidado de la salud para detectar de manera oportuna enfermedades como la diabetes, obesidad e hipertensión que afectaron la calidad de vida de un segmento importante de la población tras el confinamiento forzado que propició la pandemia de COVID-19.

Cabe señalar, que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado también cuenta con el programa Manejo Integral de Diabetes por Etapas (MIDE) el cual tiene el objetivo de prevenir y controlar la diabetes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) el programa logró en 2017 que 40% de los pacientes controlaran su enfermedad, promedio superior al 20% registrado a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, esta comisión dictaminadora reconoce el Programa "Prevención y Control de la Diabetes Mellitus" proveniente de la Secretaría de Salud Federal. Esta política pública de salud brinda una orientación adecuada de la diabetes mellitus, fomenta el autocuidado en las personas que la padecen y consolida la atención integral mejorando así la calidad de vida de los pacientes.

**SÉPTIMA.** Por las razones expuestas, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con el espíritu de la proposición expuesta por los promoventes, en el sentido de exhortar a las instituciones de salud del país, a intensificar las acciones y los programas destinados a lograr una eficaz y oportuna detección de la diabetes.

**OCTAVA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

### ACUERDO

**ÚNICO** .- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:






PODER. LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodriguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCI3N Y OPORTUNA DETECCI3N DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Maria Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCI3N Y OPORTUNA DETECCI3N DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Elizabeth P3rez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.**

	<p style="text-align: center;"><b>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Integrante</b></p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		





## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



CONGRESO MEXICANO DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

### SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	Dip. Laura Imelda Pérez Segura  Integrante
--	---

#### VOTO DEL DICTAMEN (Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con Punto de acuerdo con el fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Dr. Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, para que se intensifique la campaña de vacunación contra la influenza estacional.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se intensifique la campaña nacional de vacunación contra la influenza estacional, garantizando las vacunas para la población de todas las edades. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. D.G.P.L. 65-11-7-1633, Expediente 433.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citadas a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, refiere que las autoridades sanitarias cada año llevan a cabo lo implementación de Jornadas de vacunación para evitar la propagación de enfermedades virales, tales como la llamada "Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional", la cual se lleva a cabo del 3 de octubre del 2022 y culminará el próximo 31 de marzo del 2023.

La promovente refiere que de acuerdo con las autoridades sanitarias, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se sumó a la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, con la que busca aplicar un estimado de 15.3 millones de vacunas en la población derechohabiente y en general que acude a las unidades médicas del Régimen Ordinario y de IMSS-BIENESTAR.

La Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo destaca que la población objetivo son "personas que tienen mayor riesgo de presentar complicaciones, como son niñas y niños de 6 meses de edad hasta los 4 años, 11 meses y personas de 60 años o más, además de personas con factores de riesgo de complicaciones, como mujeres embarazadas, o con exposición a contagio, como el personal de salud.

En el exhorto se hace énfasis de que la estrategia contra la influenza estacional ha sido ineficiente, lo anterior debido principalmente al reducido número de vacunas contra la

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

influenza y a las declaraciones del propio Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, quien recientemente a través de la conferencia matutina, solicitó el abstenerse de vacunarse a la población que no está en riesgo de enfermedad grave.

Derivado de lo anterior, la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que se intensifique la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, se garanticen las vacunas para la población de todas las edades y se realicen acciones tendientes a prevenir y atender los casos en las Entidades Federativas con mayor número de casos de influenza.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Dr. Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, para que se abstenga de discriminar a las y los jóvenes mexicanos que pretenden vacunarse contra la influenza, y en su lugar, fomente la vacunación en dicho grupo poblacional.

**En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** La Real Academia de la Lengua establece que el término influenza y gripa son sinónimos, hecho que se manifiesta en la información que presenta la Organización Mundial de la Salud, a las que se refiere indistintamente.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL II. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

**CUARTA.** La Organización Mundial de la Salud<sup>1</sup> señala que los virus de la gripe A se clasifican en subtipos en función de las combinaciones de dos proteínas de su superficie: la hemaglutinina (HA) y la neuraminidasa (NA). Los subtipos actualmente circulantes en el ser humano son el A(H1N1) y el A(H3N2). El A(H1N1) también se conoce como A(H1N1)pdm09, pues fue el causante de la pandemia de 2009 y posteriormente sustituyó al virus de la gripe estacional A(H1N1) que circulaba hasta entonces. Todas las pandemias conocidas han sido causadas por virus gripales de tipo A.

Los virus de tipo B no se clasifican en subtipos, pero los circulantes actualmente pueden dividirse en dos linajes B/Yamagata y B/Victoria.

Los virus de tipo C se detectan con menos frecuencia y suelen causar infecciones leves, por lo que carecen de importancia desde el punto de vista de la salud pública. Los virus de tipo D afectan principalmente al ganado y no parecen ser causa de infección ni enfermedad en el ser humano.

**QUINTA.** Respecto a la epidemiología, resalta la Organización Mundial de la Salud que las personas con mayor riesgo de enfermedad grave o complicaciones son las embarazadas, los menores de 59 meses, los ancianos y los pacientes con enfermedades crónicas (cardíacas, pulmonares, renales, metabólicas, del desarrollo neurológico, hepáticas o hematológicas) o inmunodepresión (por VIH/sida, quimioterapia, corticoterapia o neoplasias malignas).

Destaca la Organización Mundial de la Salud que la hospitalización y la muerte son más frecuentes en grupos de alto riesgo y que en los países industrializados la mayoría de las muertes relacionadas con la gripe se producen en mayores de 65 años. Respecto al comportamiento de la influenza o gripe en países en desarrollo indica que 99% de las muertes de menores de 5 años con infecciones de las vías respiratorias inferiores están relacionadas con ésta.

Respecto al tratamiento que debe darse a la población en general, la Organización Mundial de Salud, recomienda que los pacientes que no pertenezcan a grupos de riesgo deben recibir tratamiento sintomático y ser advertidos de que, si presentan síntomas, se queden en casa para reducir el riesgo de transmisión. De igual forma, la Organización Mundial de la Salud recomienda la vacunación anual en: embarazadas en cualquier fase de la gestación; niños de 6 meses a 5 años; mayores de 65 años; pacientes con enfermedades médicas crónicas; y profesionales sanitarios.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora, coincide con el argumento central de la promotora y en el llamado que hace para la Secretaría de Salud, para que se

---

<sup>1</sup> Ver [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/influenza-\(seasonal\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/influenza-(seasonal))

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

intensifique la campaña nacional de vacunación contra la influenza estacional.

La Comisión Dictaminadora también identifica que las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Salud coinciden con las publicadas por la Organización Mundial de la Salud en el sentido de hacer un llamado para que las personas que no son de alto riesgo reciban tratamiento sintomático, ya que la recomendación de vacunación anual contra la influenza o gripe que hace el organismo internacional se focaliza en el sector poblacional en riesgo por el vector.

**SEXTA.** En razón de los argumentos arriba señalados, las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que se intensifique la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACI3N CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACI3N CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Jes3s Fernando Garc3a Hern3ndez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISION: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONGRESO DE LA UNIÓN

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	Dip. Laura Imelda Pérez Segura  Integrante
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.

### ASISTENCIA

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>	
---	--	---





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.

### ASISTENCIA

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>	
---	---	---





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNI3N ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.

### ASISTENCIA

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>	
--	---	--





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.

### ASISTENCIA

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>	
---	---	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.

### ASISTENCIA

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>	
--	--	---





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.

### ASISTENCIA

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>	
---	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.**

### ASISTENCIA

	<p><b>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</b></p> <p><b>Integrante</b></p>	
---	---	---







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.**

### ASISTENCIA

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>	
--	---	--



**SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,  
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.**

**ASISTENCIA**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**







CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023, A  
LAS 17:00 HORAS.

### ASISTENCIA

	Dip. Laura Imelda Pérez Segura  Integrante	
---	---	--



# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas a implementar campañas y programas de combate al virus del papiloma humano (VPH)

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

## ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, a implementar campañas y programas para combatir el virus del papiloma humano (VPH). En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-6-1604.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, el Sen. Ricardo Velázquez Meza, refiere que con el paso del tiempo se han desarrollado diversas enfermedades, las cuales de seguir en aumento podrían ocasionar nuevamente una pandemia, una de estas enfermedades es el virus del papiloma humano (VPH), perteneciente a la familia de Papillomaviridae, la cual representa una de las enfermedades de transmisión sexual más comunes en el país, actualmente, se estiman alrededor de 600,000 casos nuevos de infecciones a nivel global, y alrededor de 300,000 fallecimientos anuales por esta enfermedad.

Diversos estudios realizados en varios países, arrojaron que una de cada diez mujeres se encuentra en alto riesgo oncológico por VPH en edades de 30 y 60 años de edad, analíticamente sería este grupo poblacional el principal portador del virus. Esta prevalencia es máxima entre las mujeres jóvenes y decrece con la edad, caso contrario al género masculino. En una porción de los casos, las infecciones pueden originar una enfermedad potencialmente mortal si no se trata de forma adecuada y a tiempo, ya que el intervalo entre la infección y la enfermedad suele durar años, en los cuales al no presentar molestia es poco probable que sean detectadas y atacadas con los tratamientos correspondientes.

El cáncer más importante causado por el VPH es el de cuello uterino (también llamado cérvix). Pero al VPH se le atribuyen también fracciones importantes de los tumores de

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

vulva (50%) y vagina (80%), de pene y escroto (40%), de canal anal (80%) y de amígdala y orofaringe (40%) en ambos sexos. En México, de acuerdo al Instituto Mexicano del Virus del Papiloma Humano IMVPH, se estima que 7 de cada 10 mexicanos sexualmente activos son portadores de algún tipo de VPH, actualmente solo algunos tipos de cepas pueden ser curables, pero generalmente, suelen ser solo tratamientos que controlan el virus, por lo tanto, se debe hacer conciencia de la gravedad de esta enfermedad y sensibilizar a la población para evitar su propagación.

Derivado de lo anterior, el Sen. Ricardo Velázquez Meza, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas y programas de combate contra el Virus del Papiloma Humano.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Pública para que, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado de la evolución de contagios del Virus del Papiloma Humano en México de 2020 a 2022.

**En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** Se estima que hay más de 30 bacterias, virus y parásitos que se transmiten por contacto sexual y según la OMS, hay un aproximado de 38 millones de personas entre los 15 y 49 años que, siendo sexualmente activas, son portadoras del virus en América Latina y el Caribe. Esta realidad, demanda una respuesta de política pública en la región, pero particularmente en nuestro país, para reforzar las acciones

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

para promover la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

El Virus de Papiloma Humano cuenta con más de 40 variantes y se transmite al tener relaciones sexuales con una persona infectada. La enfermedad que se genera a partir del contagio, puede afectar a hombres y mujeres en zonas genitales exteriores e interiores, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, determinó que hay 13 tipos de VPH que se correlacionan positivamente con el cáncer de cuello uterino, ya que la presencia de este virus suele no presentar síntomas inmediatos, por lo que la mayoría de las personas infectadas no lo saben, tanto en hombres y mujeres puede que en algún momento de su vida ya hayan contraído algún tipo de VPH. Se estima que más de la mitad de las mujeres y hombres con vida sexual activa pueden ser portadores del virus debido a la facilidad de transmisión.

Una de las medidas más comunes para la prevención es la vacunación contra el VPH, la cual ofrece protección eficaz contra las nuevas infecciones de este virus, sin embargo, solo es preventiva y no sirve para curar si la persona ya se infectó, por lo que se debe promover entre la población de 9 y 12 años de edad.

**CUARTA.** Las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reconocen que una de las líneas de acción más importantes para prevenir y reforzar las medidas contra el VPH es la educación sexual desde la adolescencia. Es entonces necesario alentar la realización de jornadas informativas para que la población, particularmente en escuelas y centros de salud, para que se conozcan los riesgos que vienen aparejados con la transmisión del VPH y se tomen las medidas para evitar su propagación.

**QUINTA.** Esta Comisión Dictaminadora, coincide con el argumento central del promovente y en el llamado que hace a las autoridades sanitarias en los tres niveles de gobierno, para implementar campañas informativas sobre el VPH y los métodos para evitar su propagación; así como jornadas para la detección oportuna de las enfermedades vinculadas con la presencia del patógeno

**SEXTA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas y programas de combate contra el Virus del Papiloma Humano (VPH).

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, remita a esta Soberanía el informe de vigilancia epidemiológica del Virus del Papiloma Humano en México.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

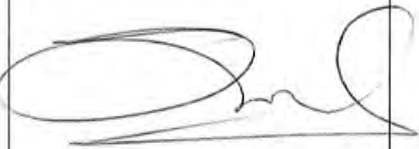
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANIA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN M3XICO EN LOS 3LTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> <p>Integrante</p>
--	---

## VOTO DEL DICTAMEN (Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		





HOYEROS DEL H. CONGRESO FEDERAL  
COMISIONES PERMANENTES

## SEGUNDA COMISION: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANIA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MEXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANIA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN M3XICO EN LOS 3LTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles G3mez</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>